



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 5 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9340/2026, en el cual la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad solicita que el Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos evalúe y dictamine sobre los informes anuales de seguimiento y las reinscripciones de los estudiantes para el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos, por un período de seis (6) años, con categoría "A" y su título tiene reconocimiento oficial y la consiguiente validez nacional según N° 3003/2015-RM. Que la OCS N° 35/2016 establece que la reinscripción y el informe anual forman parte del proceso de seguimiento académico de los estudiantes.

Que la baja de un estudiante en una carrera de posgrado queda determinada por alguna de las diferentes causas establecidas en el ARTÍCULO 56 de la OCS N° 35/2016.

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos hace suyo el dictamen de la Comisión de Seguimiento de Tesis, en el que se evaluó la situación académica e informes anuales de seguimiento y se acordó acciones en torno a las reinscripciones y bajas de los estudiantes de la primera cohorte (RD N° 1002/2014), la segunda cohorte (RD N° 593/2017), la tercera cohorte (RD N° 061/2020) y cuarta cohorte (RD N° 856/2023 y RD N° 1233/2023) de la carrera. Que se da cumplimiento a las OCD N° 1/2013, OCD N° 6/2020, OCD N° 1/2021 y OCS N° 35/2016.

Que la directora de la carrera designada por RCD N° 115/2025, Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518), solicita que se protocolice la condición académica de los estudiantes de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos para el año 2026, según dictamen del Comité Académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 16 de septiembre de 2026 dio tratamiento a la presentación y acuerda con la propuesta del Comité Académico. Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional *"promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la institución"*.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD E INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Anual de Seguimiento y aceptar la Reinscripción Anual 2026 en la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos a los estudiantes que se listan a continuación:

Primera Cohorte - Admitidos por RD N° 1002/2014

RISCOSA, Daniel Alberto	DNI N° 27012348
-------------------------	-----------------

Segunda Cohorte - Admitidos por RD N° 593/2017

BRUCOLO, Jesica Elizabeth	DNI N° 27985580
DIAZ, Facundo Emmanuel	DNI N° 31942663
GIURNO, Adrián Marcelo	DNI N° 24783466
LAMANNA, Víctor Alejandro	DNI N° 28184591
MORA, Darío Miguel Arnaldo	DNI N° 24526223

Tercera Cohorte - Admitidos por RD N° 061/2020

AOSTRI, Oscar Darío DNI	DNI N° 27074268
BORCOSQUI, Alberto Andrés	DNI N° 26747980
CANGIANO, María Corina	DNI N° 30478440
CASAGRANDE, Diego Raúl	DNI N° 30313072
LUNA, Sergio Alejandro	DNI N° 29427701
QUIROGA, Mercedes Beatriz	DNI N° 29419565
SUELDO, Romina Alejandra	DNI N° 34421726

Cuarta Cohorte - Admitidos por RD N° 856/2023, RD N° 1233/2023 y *RD N° 1244/2025

AMBROGGIO, Mauricio Nahuel	DNI N° 31845604
BRUSASCA, Fabiana Alejandra	DNI N° 23315267
COMELLI, Olga Elisa	DNI N° 29813274
ILLANEZ, Yamila Ayelén	DNI N° 37504907
MARTINEZ, Nahir DNI	DNI N° 35401163
OLMEDO, Luciano Jorge Osvaldo	DNI N° 26162176



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

PEREZ, Darío Javier	DNI N° 33136553
PIOLA, Hugo Daniel	DNI N° 16831003
REQUELME, Lucía Beatriz	DNI N° 35316366
RODRIGUEZ, Rosa Edith	DNI N° 30687661
SOSA, María Cecilia	DNI N° 32159317
TOBAREZ, Gabriela Belén	DNI N° 36632851
ZITNIK, Daniel Esteban	DNI N° 32830314

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja en la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos a los estudiantes que no realizaron reinscripción, no presentaron informe y no registran actividad en la carrera, según se detalla:

BAROJA, Mariana Anahí	N° 29427546	2° Cohorte - 2016
-----------------------	-------------	-------------------

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martin Serra - Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 12:00:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 09:03:47
Razon: Autorizado por Monica Alcira Paez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 09:33:08
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra